

XII Concurso de Pintura INOCENCIO MEDINA VERA - Archena 2018

BASES

- 1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2.- Se establecen una única categoría de Adultos, a partir de 18 años.
- 3.- El tema deberá estar relacionado con Archena y su término municipal: sus paisajes, sus gentes, sus calles, sus monumentos.
- 4.- La técnica a utilizar es libre y el formato será, como mínimo de 50 x 60 cm. Cada participante deberá traer consigo todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra. No se admitirá ningún tipo de reproducción digital.
- 5.- El concurso se celebrará el Domingo, 28 de octubre de 2018.
- 6.- La inscripción tendrá lugar el mismo día del Concurso, de 9 a 11 horas, en el Centro Cultural de Archena situado en C/. Virgen de la Salud, s/n. Cada concursante deberá ir provisto del D.N.I. El soporte será sellado y numerado en el reverso por la Organización en el momento de la inscripción. Sólo se admitirá un soporte por concursante.
- 7.- La recogida y entrega de las obras, se realizarán en el mismo Centro Cultural, entre las 16:00 y 17:00 h. Los participantes no podrán estar presentes en el lugar en el que se expondrán las obras mientras el jurado esté deliberando los premios.
- 8.- La obra presentada no podrá ir firmada por el autor.
- 9.- El Jurado estará compuesto por diversas personalidades relacionadas con el mundo de las Bellas Artes. Actuará como presidenta la Alcaldesa o persona en quien delegue. El fallo se hará público a partir de las 19:00 h. y su decisión será inapelable, realizándose la entrega de los premios a continuación. Se podrá declarar desierto cualquier premio.
- 10.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de los respectivos patrocinadores, haciendo el uso público que consideren oportuno para cada una de ellas. Los artistas premiados autorizan, expresamente, a la Organización a publicar sus nombres en los diferentes medios de comunicación.

11.- Las obras se exhibirán y podrán ser retiradas a partir de las 20:00 h. a excepción de las premiadas que pasarán a ser propiedad de sus respectivos patrocinadores.

12.- Los autores de las obras premiadas renunciarán a toda reclamación por cualquier derecho que de la misma pudiera derivarse.

13.- El Ayuntamiento de Archena podrá reproducir libremente en cualquier medio las obras premiadas.

15.- La participación en este concurso lleva implícita la total aceptación de estas bases. Cualquier asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por el Jurado.

16.- El Ayuntamiento de Archena no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras ni a los participantes de este concurso, por lo que se inhiere de toda responsabilidad por la pérdida, desperfecto, robo o daños que se puedan producir durante la duración del concurso.

PREMIOS

1º.- 1.500 € (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)

2º.- 1.000 € (Patrocinado por JML SONIDO E ILUMINACIÓN)

3º.- 700 € (Patrocinado por ECOSANA)

4º.- 500 € (Patrocinado por BALNEARIO DE ARCHENA)

4º.- 300 € (Patrocinado por ACCIONA AGUA)

5º.- 300 € (Patrocinado por AIDAS PUBLICIDAD)

Premio Local.- 200€ (Patrocinado por HNOS. BRANDO)